

# LA REVISTA CATOLICA.

PERIÓDICO FILOSÓFICO, HISTÓRICO Y LITERARIO.

## SUMARIO.

*Estravío del Mercurio.—Un injusto cargo.—Al Comercio de Valparaiso núm. 780.—Correspondencia.—Discurso pronunciado por M. de Montalembert en la sesión del 17 de enero último.—Noticias religiosas.—Aunco-responsal de la Tribuna.—A última hora.*

### Estravío del Mercurio.

Cuando en nuestro número anterior hicimos una advertencia a los católicos sobre el folleto titulado «*Boletines del espíritu*» de don Francisco Bilbao, notamos las retractaciones que el *Progreso* y la *Tribuna* publicaron por la recomendación con que saludaron esa desgraciada producción de un joven descarriado. Nos congratulamos por ello, deseando que el *Comercio* hiciese una manifestación igual de la ortodoxia de sus principios y de su celo contra las herejías que contiene aquel escrito, que también elojó; pero he aquí que tenemos que lamentar un nuevo estravío. El *Mercurio* en su número 6,802 ha levantado su voz para escusar el atrevimiento del autor de los *Boletines del espíritu*, deplorando los rumores de acusación que han ido a alarmar su tolerancia por la *libertad del pensamiento*. Lleno de ardor y celo por esa libertad aboga a favor de la tolerancia también de las ideas irreligiosas, y mira como un absurdo en nuestros tiempos un juicio de imprenta por la emisión de semejantes ideas.

Nos admira ciertamente la conducta de los escritores de nuestra prensa periódica. Ellos solos han saludado con cierta afección al folleto impío, mientras el pueblo sensato lo ha mirado con horror y con escándalo. ¿Por qué esas simpatías por un libro que la razón y la fe deben condenar? ¿Por qué esa unión, esa solidaridad para patrocinar a los que se deslizan temerariamente contra los dogmas más sagrados de nuestra creencia? Por cierto que esto arguye o lijereza en juzgar los principios religiosos que se atacan, o mala fe cuando se pretende favorecer o escusar los avances de una impiedad declarada.

*Non vincit nisi veritas: victoria veritatis est Caritas.*

La verdad es la que vence: la caridad es el triunfo de la verdad. S. Agustín Sermon 38.

El *Mercurio* dice: «todos han renegado al folletista, sus amigos políticos de la oposición los primeros. Todos han visto impiedad en donde solo puede considerarse irreligiosidad.» Estas frases revelan dos cosas: que el *Mercurio* no ignora la pública reprobación del folleto del señor Bilbao, y que él, sin embargo, considera injusta esa reprobación por que a su juicio no hai *impiedad sino irreligiosidad* en las ideas que allí se han estampado. Preciso es tener mucha vanidad para singularizarse en la defensa de opiniones absurdas que reprueba la jeneralidad de las conciencias. Preciso es resentirse de mucha candidéz para desconocer que hai impiedad en las ideas emitidas en los *Boletines del espíritu*. ¿Cómo se llama el que niega dogmas que enseña el catolicismo? No solo *impío y blasfemo* sino también *hereje*. Pues como tal debe aparecer a los ojos de todo católico el autor del mencionado folleto, don Francisco Bilbao. En él, como advertimos en nuestro número anterior, niega manifiestamente los dogmas de la eternidad de las penas del infierno y del pecado orijinal, espresándose además en términos que parecen despojar a Jesucristo de su divinidad. ¿Quién ha blasfemado diciendo que hai penas eternas...? ¿quién ha blasfemado diciendo que el fruto de mujer nace condenado...? *Callad dogmas de odio etc. Tu Cristo eres el que mas amo despues de Dios.* He ahí las atrevidas espresiones del autor del folleto. Según ellas la Iglesia ha blasfemado al enseñar aquellos dogmas: ha blasfemado el mismo Dios que los ha revelado en las santas escrituras, y han sido blasfemos todos los doctores de la Iglesia y aun los concilios que los han sancionado como verdades de fe divina. ¿Y en negar estos dogmas solo hai *irreligio-*



sidad? ¿No hai impiedad, no hai blasfemia, no hai herejía? ¿Y se debe tolerar en un país católico este insulto sacrilego dirigido al Dios que adora, a la relijion única que profesa y que ampara con sus leyes? La tolerancia relijiosa que desea el *Mercurio* ¿ha de llegar al punto de mirar con indiferencia un atentado que llena de horror aun a los protestantes que confiesan estos dogmas y que tambien se escandalizan de la impía temeridad y arrojio del señor Bilbao.

«¿En dónde están los *progresistas*? esclama lleno de dolor el *Mercurio*, y luego añade: ¿en dónde están los campeones de la *libertad del pensamiento*? Solo el *Mercurio* se encuentra siempre en las defensas de la libertad..... partidario de todas las libertades y de todas las tolerancias, defensores de la libertad de cultos, de la tolerancia para con los desvarios de las sectas, creemos el mayor absurdo en nuestros tiempos un juicio de imprenta por la emision de opiniones antirrelijiosas.»

Nosotros diremos a nuestro turno: ¿dónde están los *católicos*? ¿Dónde estan los defensores de los dogmas revelados por Dios que son intolerantes en su esencia con el error? Solo la *Revista Católica* se encuentra siempre en las defensas de los principios relijiosos... partidarios de la verdadera libertad que no se subleva contra los dogmas de nuestra fe, intolerantes con los errores y estravios que combaten esta fe, creemos que en nuestros tiempos y en nuestros pueblos nuevos no debe dejarse impune la audacia de los propagadores de opiniones heréticas e impías.

Al decir esto tenemos la conviccion de que es un engaño el no perseguir las malas doctrinas por el temor de que se popularizen. No habria entónces un dique que las contuviese, y la moral y la relijion padecerian espantosos trastornos. La Iglesia sabia en precaver a los fieles del veneno corruptor de los malos libros, se ha apresurado siempre a aplicar el remedio que su espíritu de lenidad le permite. Ella ha sido la primera en elevar la voz para prohibir su lectura, tan luego como han llegado a su noticia semejantes producciones. No la ha detenido la falsa consideracion de que por el hecho mismo de prohibirlas podía excitar la curiosidad de leerlas y dar publicidad a *escritos que no se compran*. Bien sabe el *Mercurio* que esas producciones irreljiosas se buscan con avidéz en nuestra época y que desgraciadamente tienen mas compradores que las que contienen ideas sanas. Nosotros decimos: ¿queréis que se popularize el error? No lo persigais: dejadlo avanzar terreno. No atajeis con tiempo una enfermedad epidémica y matará poblaciones enteras. No encauseis a los criminales y la sociedad verá cundir en su seno los mas espan-

tosos desórdenes. Estos resultados que son naturales en el orden político y social, se consuman con furiosa presteza en el moral y relijioso. El pensamiento como las pasiones del hombre debe tener su freno, y si bien este puede pensar en su interior como le plazca sin temor de ser encausado, no así cuando trata de propalar errores perniciosos que dañen a la sociedad. Abogar, pues, por la libertad absoluta del pensamiento aun en materias relijiosas, es desconocer tristemente la necesidad de una valla que contenga al espíritu humano en sus tendencias hácia el error. Las malas ideas emitidas por la prensa descatalogaron a la Francia, y a pesar de lo mucho que se ha trabajado por la restauracion de los sanos principios, la Francia se encuentra hoi dia combatiendo palmo a palmo con las tenebrosas doctrinas del socialismo. Esta seria en breve la suerte de Chile si se sancionase con el silencio la tolerancia de las ideas antirrelijiosas.

Pero nuestros lejisladores tuvieron la mas alta prevision por el porvenir relijioso de Chile. En vano se ase el *Mercurio* del testo de nuestra carta constitucional para favorecer su decantada tolerancia. La Carta dice, es verdad, que «la relijion de la República de Chile es la católica apostólica romana, con exclusion del ejercicio público de cualquiera otra» y como es claro, en este artículo fundamental solo prohíbe la libertad de cultos; pero la misma carta impone al Jefe Supremo de la nacion por un solemne juramento el deber imperioso de *observar y proteger* esa misma relijion esclusiva, que es la del Estado. Por consiguiente, debe deducirse de aquel sagrado deber que es prohibido en Chile combatir públicamente las verdades que predica la relijion que profesa, y que deben ser enfrenadas las ideas que se viertan contra el dogma católico. Al reconocer el catolicismo como la relijion del Estado, lo declara la constitucion invulnerable y sagrado. La paridad del *Mercurio* nada prueba; porque las cuestiones territoriales y las que versan a cerea de la soberanía del pueblo pueden ser opinables, o cuando mas serian un dogma político; pero los dogmas católicos no admiten opiniones. El que los profesa debe creerlos ciegamente, y aunque no los profese no le es lícito en Chile a ningun hombre atacarlos sin infringir las leyes de la nacion que los protejen en este sentido, y sin hacerse reo de las penas a que lo condenen los tribunales que velan por la observancia de esas leyes.

Convendríamos con el *Mercurio* si dijese que la libertad de pensar aun en materias relijiosas es una *facultad*, de todo ciudadano en Chile, entendiendo por ésto el poder metafísico, no el *derecho* de hacerlo, pues todos



tienen obligacion de creer y profesar la verdad, y que solo el abuso de esa facultad es punible; pero lo que lamentamos es que incurra en tan palmaria contradiccion cuando calificando de abuso el *ultrajar o puer en ridiculo la religion, o atacar sus dogmas*, segun el articulo 5.º de la lei de imprenta de 1846, afirma al mismo tiempo que no hai *ultraje ni ridiculo, ni ataque* a los dogmas en emitir ideas que no están conformes con las *doctrinas eclesiásticas*; es decir, con las doctrinas católicas. Emitir ideas contra el dogma ¿no es atacar el dogma? ¿Negar la eternidad del infierno, el pecado orijinal y la divinidad de Jesucristo, no es atacar el dogma católico? Es admirable la lógica del *Mercurio*. No extrañamos ya que caiga en el error de dar al señor Bilbao el *derecho* de pensar como quiera en materias relijiosas. No nos admira su propósito de sustentar mientras tenga aliento la libertad de cultos como mui conveniente a Chile, y de ser tolerante con los desvarios de las sectas. En esta parte el *Mercurio* nos tendrá siempre por adversarios; porqué tambien nosotros sustentaremos lo contrario mientras tengamos aliento. Pronto nos ocuparemos de la gran cuestion sobre si conviene ó no en Chile la tolerancia de cultos. La trataremos con dignidad mirandola en todas sus relaciones con las necesidades del pais. En este terreno esperamos al *Mercurio* con la confianza que nos inspira una buena causa.

### Un injusto cargo.

El Sr. don Federico Errázuriz que señalo su entrada a la Facultad de teología con un brusco y violento ataque contra el respetable cuerpo de los párrocos, acaba de dar un nuevo desahogo a las injustas preocupaciones que contra ellos abriga. En la sesion de la Cámara de diputados de 9 del corriente, combatiendo el articulo 45 del proyecto de lei sobre la *instruccion primaria*, que concede a los párrocos el *derecho de inspeccionar y dirigir la enseñanza relijiosa que se diere en las escuelas de su parroquia*, asentó que esta intervencion era inútil, y perjudicial: *inútil* porque la lei creaba un Inspector jeneral de las escuelas del Estado, y especiales para las de cada provincia; i perjudicial por que los *párrocos son por lojeneral hombres ignorantes, cuya influencia seria funesta en las escuelas*.

No nos habiamos figurado, a la verdad, que un diputado católico se hubiera atrevido a quitar a la Iglesia la mision que para enseñar la verdad relijiosa, y formar la conciencia del hombre le dió nuestro Señor Jesu-cristo, ni que pudiera reconocer en otra autoridad que la de la santa Iglesia ese sagrado derecho; pero esto ya no debemos extrañarlo en nuestra época en que tantos que se llaman sus hijos y muchos que tal vez a ella todo se lo deben, la trahicionan y son sus perseguidores mas crueles. Lo que verdaderamente no ha podido dejar de admirarnos es la seguridad con que el señor Errázuriz, afirma que por lojeneral el venerable cuerpo de los pastores es *ignorante*. ¿Por qué este insulto tan gratuito? Para hacer tan grave ofensa, se necesitan pruebas y mui seguros datos; y ¿cuáles son los que tiene el señor Errázuriz? Ha recorrido acaso el territorio de la Republica, y observado de cerca y el tiempo necesario a los curas de las cuatro diócesis en que está dividida? Le han trasmitido noticias

seguras e imparciales las personas que viven con ellos? Ni quien es el Sr. Errázuriz para constituirse juez y censor de la instruccion de los párrocos? Para asumir ese elevado cargo se necesitaban titulos mas reconocidos y claros.

Pero lo que sobre todo nos pasma es que llame *funesta la influencia de los párrocos en la inspeccion y direccion de la enseñanza relijiosa de las escuelas*. Esto no solo es negarles la cultura que en nuestro siglo se encuentra en todo hombre bien educado, sino hasta aquellos conocimientos que absolutamente requiere su ministerio. Como la lei solo les concede esa influencia en la *enseñanza relijiosa*, se sigue que el señor Errázuriz no los encuentra capaces de ejercerla con acierto, y hasta opina que por su incapacidad seria *funesta* comprometiendo los mismos intereses de la religion que están encargados de defender. ¿Que dirán los párrocos, que juicio formarán los fieles de tan trascendentales injurias? Pronto trataremos estensamente esta cuestion. Entónces demostraremos que la intervencion de la Iglesia en la educacion no solo es un derecho a que ella no puede renunciar, sino tambien una imperiosa necesidad social, en nuestro tiempo especialmente, en que la civilizacion se halla inminentemente amenazada por el socialismo que ha nacido, crecido y héchose fuerte en las escuelas precisamente de que se habia desterrado la religion; y presentando a la vista lo que está sucediendo en la culta Francia, manifestaremos cuan diversamente del señor Errázuriz piensan Thiers, Cousin, los mas celosos partidarios del monopolio de la Universidad, que lejos de rechazar al sacerdocio de la educacion, solicitan ardentemente su cooperacion en los mismos establecimientos nacionales de que los tenian escludidos.

## Al Comercio de Valparaiso Núm. 790.

No nos causa estrañeza que el *Comercio* llame *polémicas oscuras, nacidas de hechos insignificantes* las que hemos sostenido en nuestros anteriores números; porque hai algunos para quienes el zelo por la conservacion de los principios católicos, que, no nos cansaremos de decirlo, son los únicos que pueden hacer la felicidad del pais, merece sino una espesa reprobacion, por lo ménos la indiferencia con que se mira al que se ocupa en cosas de poco momento.

No olvidandose el *Comercio* de las simpatias que lo ligaban con el *Amigo del Pueblo*, no trepida un instante en calificar de *anatema digno del siglo XIII* la enciclica de Gregorio XVI, que nosotros publicamos, no solo para que se supiese la prohibicion de las *Palabras de un Creyente*, sino para que conociesen todas las perversas doctrinas y tendencias de esta obra. Y por mas que el *Comercio* hable de anatemas fulminados por la *Revista*, juzgamos que tuvo presente la enciclica citada y que a ella se refiere; pues no creemos que la ignorancia de un escritor llegue hasta el estremo de creer que un periódico tenga derecho de excomulgar: derecho sagrado y esclusivo de los pastores de la Iglesia, que el periódico de las simpatias del *Comercio* pretendió usurpar, forjando una enciclica de supuesto Nuncio,